



Banco Fassil S.A. comunica al público en general, el cierre temporal – del 3 al 15 de diciembre de 2019– del Cajero Automático “Agencia Mercado Campesino”, ubicado en la Av. Siglo XXI, casi esq. Calle Pablo de Meneses, Zona Valle Hermoso de la ciudad de Cochabamba, departamento de Cochabamba.

Informamos que nuestros Puntos de Atención más cercanos en los que pondrán disponer de servicios similares son: Cajero Automático “Agencia La Pampa”, ubicado en Av. República N° 1555, entre Calle Guayamerín y Av. Pulacayo; y Cajero Automático “Agencia La Cancha”, ubicado en Calle Esteban Arze esq. Calle Totorá, de la ciudad de Cochabamba.

Agradecemos su comprensión.

*Esta entidad es supervisada por ASFI
93076/3-XII



CORTES PROGRAMADOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Elfec S.A.; comunica a sus usuarios; que a fin de realizar mejoras en redes de media y baja tensión; para brindarle un mejor servicio; se interrumpirá el suministro de energía eléctrica en las siguientes zonas:

JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2019

HORAS: 09:15 A 13:15

ZONAS: COLCAPIRHUA CAPACACHI AV. 16 DE JULIO ENTE AV. 27 DE JULIO Y CALLE JULIAN APAZA COMUNIDAD DE CAPACACHI.

HORAS: 10:10 A 14:10

ZONAS: HIPÓDROMO FRANCISCO DE ORELLANA CALLE FERNANDO DE SOTO ENTRE CALLE LA MERCED Y CALLE VILLA DE OROPEZA Y CALLE DIEGO DE ALMAGRO; CALLES VIRREINATO DE LIMA; CALLE NUEVA GRANADA; CALLE FRANCISCO PIZARRO.

Cochabamba 03 de diciembre de 2019

Nota: como norma de seguridad; las instalaciones deben considerarse energizadas permanentemente. El suministro podrá ser restablecido sin previo aviso.

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

La empresa agradece su comprensión.

93075/3-XII

LÍNEA GRATUITA ELFEC 176 - www.elfec.bo

www.facebook.com/endeelfec

Empresa supervisada y regulada por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 29161/2019

Provisión de Medidores de Energía con Conectividad

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior a presentar sus propuestas para la **Provisión de Medidores de Energía con Conectividad** en condiciones DAP o DDP (Incoterms® 2010) de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	MEDIDOR DE ENERGIA CON CONECTIVIDAD	Unidad	5000
2	PUNTOS DE ACCESO INALAMBRIICO	Unidad	4

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) de su empresa, del **04 al 13 de diciembre de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

- * De 08:30 a 11:30
- * De 14:30 a 17:30

Viernes

- * De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando una copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 29161/2019 "Provisión de Medidores de Energía con Conectividad"** hasta el **13 de diciembre de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 29161/2019 "Provisión de Medidores de Energía con Conectividad"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 23 de diciembre de 2019.

Cochabamba-Bolivia, diciembre de 2019

Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad

93073/3-XII



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 27436/2019

Provisión de Estructuras Metálicas Reticuladas

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior a presentar sus propuestas para la **Provisión de Estructuras Metálicas Reticuladas** en condiciones DAP o DDP (Incoterms® 2010) de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESTRUCTURAS DE ACERO GALVANIZADO	TON	324,16
2	GRILLAS METÁLICAS	TON	70,81

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) de su empresa, del **04 al 13 de diciembre de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

- * De 08:30 a 11:30
- * De 14:30 a 17:30

Viernes

- * De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando una copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 27436/2019 "Provisión de Estructuras Metálicas Reticuladas"** hasta el **13 de diciembre de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 27436/2019 "Provisión de Estructuras Metálicas Reticuladas"**, en Secretaría de Asesoría Legal hasta horas 17:30 del día lunes 23 de diciembre de 2019.

Cochabamba-Bolivia, diciembre de 2019

Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad

93072/3-XII



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 27443/2019

Provisión de Postes, Crucetas y Vínculos

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Postes, Crucetas y Vínculos** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	POSTE DE H° A 16 M/ROTURA 2500	Pieza	2
2	POSTE DE H° A 18 M/ROTURA 3000	Pieza	2
3	POSTE DE H° A 19 M/ROTURA 3000	Pieza	1
4	POSTE DE H° A 19 M/ROTURA 4000	Pieza	2
5	POSTE DE H° A 21 M/ROTURA 2000	Pieza	19
6	POSTE DE H° A 21 M/ROTURA 2500	Pieza	4
7	POSTE DE H° A 21 M/ROTURA 3000	Pieza	22
8	POSTE DE H° A 21 M/ROTURA 4000	Pieza	2
9	POSTE DE H° A 24 M/ROTURA 2000	Pieza	24
10	POSTE DE H° A 24 M/ROTURA 2500	Pieza	13
11	POSTE DE H° A 24 M/ROTURA 3000	Pieza	10
12	POSTE DE H° A 24 M/ROTURA 4000	Pieza	35
13	VINCULO INFERIOR V3	Pieza	97
14	VINCULO INTERMEDIO V2	Pieza	38
15	CRUCETA TLG PARA CABLE DE GUARDA	Pieza	20
16	CRUCETA TG PARA CABLE DE GUARDA	Pieza	7
17	CRUCETA LG/FG PARA CABLE DE GUARDA	Pieza	16
18	CRUCETA T PARA CONDUCTOR	Pieza	33
19	CRUCETA L PARA CONDUCTOR	Pieza	96

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de **Bs. 700.00 (SETECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**

Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**

Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **04 al 13 de diciembre de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

- * De 08:30 a 11:30
- * De 14:30 a 17:30

Viernes

- * De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 27443/2019 "Provisión de Postes, Crucetas y Vínculos"** hasta el **13 de diciembre de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 27443/2019 "Provisión de Postes, Crucetas y Vínculos"**, en Secretaría de Asesoría Legal hasta horas 17:30 del día lunes 23 de diciembre de 2019.

Cochabamba, diciembre de 2019

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

93071/3-XII